

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA № 127-2020-AL/MDP

Pucusana, 07 de Julio del 2,020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

## CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su Artículo 194º que las Municipalidades son órgano de gobierno local que tiene autonomía política y económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, señala; que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, al haberse dejado sin efecto la designación del Sra. CAROLINA SULEY SALDAÑA TERRONES. Sub Gerente de Tramite Documentario y Archivo de la Municipalidad Distrital de Pucusana mediante Resolución de Alcaldía Nro. 123-2020-AL/MDP, de fecha 06.07.20, por lo que, dicho cargo se encuentra vacante.

Que, estando vacante el cargo de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Tramite Documentario de la Municipalidad Distrital de Pucusana y al haberse designado Al Sr. JOSE LUIS VARGAS TUYA, como Secretario General, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 047-2020-AL/MDP, de fecha 05.03.20, es que resulta pertinente encomendar funciones adicionales, por lo que, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley Nº27972;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir del día 07.07.20, al Sr. JOSE LUIS VARGAS TUYA, el cargo de confianza de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Tramite Documentario y Archivo de la Municipalidad Distrital de Pucusana, de manera adicional a sus funciones descritas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal adopte las acciones administrativas correspondientes, e inserte en el legajo de personal del indicado servidor la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

WICTOR ELOY ESPINOZA PEÑA
Alcalde (e)

<sup>•</sup> Avenida Grau N° 309, Pucusana - Lima • (01) 430-9001 Anexo 200 / 993 965 927

www.munipucusana.gob.pe